INFORME DE COMISARIO DE RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

A los señores Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A

Situación Económica

La disminución del precio del petróleo ha afectado significativamente la economía del país, los impactos, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras, así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

Por efectos de la caída del petróleo se ha generado importantes reajustes al presupuesto del año 2016, y a una disminución del mismo para el año 2017. Por otro lado, las devaluaciones de otras monedas con respecto al Dólar, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando en el 2017. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y, por lo tanto; su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: Disminución de los ingresos operativos y por lo tanto la disminución en los resultados de la Compañía. Ante lo cual la Administración está adoptando las siguientes medidas: Reducción de costos operativos, reducción de personal, sin embargo, su objetivo es mantenerse operativo con los servicios y clientes, que considera le permitirán afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

Principios contables ecuatorianos

Los Estados Financieros de la empresa RYVAFSASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y adoptadas para su aplicación por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda funcional de la compañía.

La empresa califica como PYME de acuerdo al reglamento NIIF de octubre de 2011, Resolución No. SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

a) Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares
b) Ventas brutas de hasta 5 millones de dólares
c) Tenga menos de 200 trabajadores

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengas la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros (no consolidados) de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2017, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera separado de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE, Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario

(Marzo 01 del 2018), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2017, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico 2017.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2017

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2017, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo y Operaciones

Legalizado por:

Freddy Camacho Ruilova
Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Registro No. 17-1552

Marzo 01, del 2018